

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2021-7556** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 20/2021, por suplemento de crédito. Expediente 2154/2021.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2021 el expediente de modificación presupuestaria número 20/2021 por Suplemento de Crédito, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

- Incremento del Capítulo 6 por importe de 18.000,82 €.
- Fuente de financiación: Remanente líquido de tesorería por importe 18.000,82 €.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 30 de agosto de 2021.

El alcalde-presidente,  
Alberto García Onandía.

[2021/7556](#)